

OBJETIVOS:

Actualización sobre la certificación de defunción.

Una de las funciones de todos los médicos es la de firmar certificados de defunción cuando se produce una muerte natural. Y de no firmar y denunciar si hay signos de muerte no natural. En la mayoría de las ocasiones hay una causa clara de la defunción. Pero también ocurren exitus inesperados y en esos casos es cuando pueden surgir dudas.

1. En que casos no debo firmar un certificado de defunción.
2. Implicaciones de la judicialización de un fallecimiento para la familia.
3. Indicaciones de hacer autopsia judicial.
4. Diferencias entre autopsias judiciales y clínicas.

Es necesaria la inscripción a través de ventanilla única o app pues el curso será acreditado.
Se va a retransmitir a través de YouTube



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN. ASPECTOS MÉDICOS LEGALES

13 de marzo de 2025

Salón de Actos del Colegio de
Médicos de Ávila

18:00h a 20:00h

PONENTES:

Dra. Dña. M^a Isabel Caballero Pastrana.
Médico Forense de Ávila.

Dr. D. Francisco Javier Rodríguez López.
Responsable del Instituto de Medicina Legal de
Ávila.